



Oficio No. 04 A DIF-ADMVO/2025.

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Chihuahua, Chih. a 10 de febrero del 2025.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 04/DIF/ADMVO/2025, de fecha 10 de febrero del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO					
"Adquisición de diferentes aparatos funcionales para atención en el área de Asistencia Social."					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE	AREA SOLICITANTE
17	01 Calidad Vida	4000	4411	\$270,000.00 - \$340,000.00	Direcc. Asistencia Solidaria

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF Municipal, para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



Oficio No. 07 A DIF-ADMVO/2025.

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

Chihuahua, Chih. a 10 de febrero del 2025.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 07/DIF/ADMVO/2025, de fecha 10 de febrero del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO					
"Adquisición de sillas de ruedas para beneficiarios del programa de Asistencia Social 2025".					

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE NETO	AREA SOLICITANTE
17	01 Calidad Vida	4000	4411	\$750,000.00 - \$1,000,000.00	Dirección de Asistencia Solidaria

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado por el H. Consejo Directivo del DIF Municipal, para el ejercicio fiscal 2025, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

DIF Municipal